

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 668.-

DALCAHUE, 26 de julio del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 73715683; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña **Daniela Jinett Navarro Sierpe**, Administrativo grado 18° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 26.07.2022 al 29.07.2022. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$43.326.- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.-